



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

D<sup>a</sup> MARÍA LÓPEZ CERVANTES, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA, en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en el art. 4 y 21 Ley 7/85 2 abril, modificado por Ley 27/13 27 diciembre y art. 55 RDLg 781/86 18 abril:

RESUELVO Y DECRETO

VISTO el procedimiento de licitación adoptado en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2019 en relación a “Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir para el procedimiento de CONTRATO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRACTOR CON CONDUCTOR PARA LA LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES PLAYAS DEL MUNICIPIO “

Inicio del expediente que en cumplimiento de los principios de publicación, publicidad y transparencia se procedió a la publicación en LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO y en PERFIL DEL CONTRATANTE del ayuntamiento de Garrucha con fecha 4-12-2019, el inicio de expediente de licitación 2019/049530/006-301/00001 mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO afecto al objeto de servicios de limpieza con tractor de las diferentes playas del municipio de Garrucha.

Se acredita el transcurso del plazo para la presentación de las ofertas en cumplimiento del acto de preparación y adjudicación y se acredita que no se han presentado ofertas, y se procede a dictar esta Resolución y Decreto en el que se deja DESIERTO dicho procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, el cual los actos de preparación y adjudicación se someten a los criterios, determinaciones y principios que rigen la contratación del sector público Ley de contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre. Resolución por la que se declara desierta dicha adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario al no haberse presentado ofertas en el periodo desde la publicación y envío del anuncio ya referidos (artículo 159 LCSP).

Por todo lo expuesto se RESUELVE Y DECRETA:

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato de servicios de tractor con conductor para la limpieza de las diferentes playas de Garrucha, por el procedimiento abierto simplificado sumario, por no haberse presentado ofertas por ningún licitador u operador económico transcurrido el plazo de presentación de solicitudes desde la publicación en LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO a fecha 4 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.-Se ordena se proceda a la publicación en LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE del ayuntamiento de Garrucha del presente acto que finaliza el procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato de servicios.

TERCERO.- Ordenar el inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento correspondiente según el artículo 159.6 de la actual Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	udWoQwYN+CPLntPQFR5p7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/01/2020 13:03:21	
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/01/2020 08:40:25	
	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	28/01/2020 14:18:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/udWoQwYN+CPLntPQFR5p7Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/udWoQwYN+CPLntPQFR5p7Q==</a>			



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

SE DICTA EN GARRUCHA A 28 DE ENERO DE 2020.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> MARÍA LÓPEZ CERVANTES

INTERVENTOR

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

A PERFIL DEL CONTRATISTA, según el art. 63 LCSP

ANTE MI

SECRETARIO GENERAL.

Código Seguro De Verificación	udWoQwYN+CPLntPQFR5p7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/01/2020 13:03:21
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/01/2020 08:40:25
	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	28/01/2020 14:18:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/udWoQwYN+CPLntPQFR5p7Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/udWoQwYN+CPLntPQFR5p7Q==</a>		

